

VISTO:

- Que mediante Expediente 0049830/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia y aumento de dedicación de la docente María Teresa Bosio;
- Que mediante Resolución N° 306/2012 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se designa a la docente Bosio desde el 16/08/2012 y hasta el 15/08/2017 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Metodología de la Investigación Social I; y

CONSIDERANDO:

- Que el aumento de dedicación se concedió mediante Resolución Decanal N° 2103/2013 tramitada bajo expediente 0010345/2013.
- Que corresponde conceder licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Simple que posee en la asignatura Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

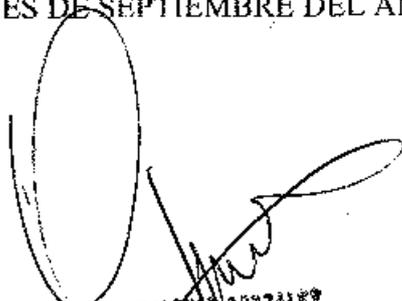
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

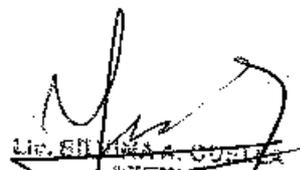
ARTÍCULO 1: Solicitar se reconozca a la docente María Teresa Bosio (Legajo 34.283) el uso de licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Simple (111) de la asignatura Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004, desde el día 16/08/2012 y hasta el día 14/08/2013, conforme a lo establecido en el Artículo 13- apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

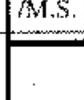
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ALEJANDRO ECCERRI GONZALEZ
SEC. TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVIA A. COSTA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

M.S.


124